



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
 Ciudad de Guatemala,
 Guatemala, Centroamérica
 PBX (502) 2310-2929
 info@defensores.org.gt
 www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de diciembre de 2021

Licenciado :
 Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
 MAGA

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


 Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Parque Nacional Naciones Unidas
 Directora




 Federizo Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Jefe de Operaciones


 Ingeniero
 Javier Marquez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
 Director Ejecutivo

Guatemala, 6 de diciembre de 2021

Doctor :
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL
Presente



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



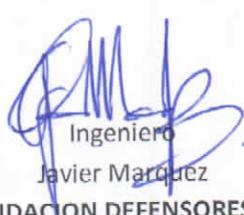
Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones



Ingeniero

Javier Márquez

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Guatemala, 6 de diciembre de 2021

Licenciado :
Allan Rodriguez
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
Presente

Respetable Licenciado Rodriguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Fundación
Defensores de la Naturaleza



Ingeniero
Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de diciembre de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o Información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

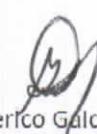
POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Javier Marquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldameza@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

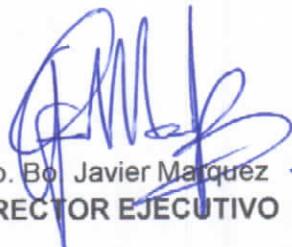
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:


Silvia Roy
DIRECTORA PNNU




Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES


Vo. Bo. Javier Marquez
DIRECTOR EJECUTIVO

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

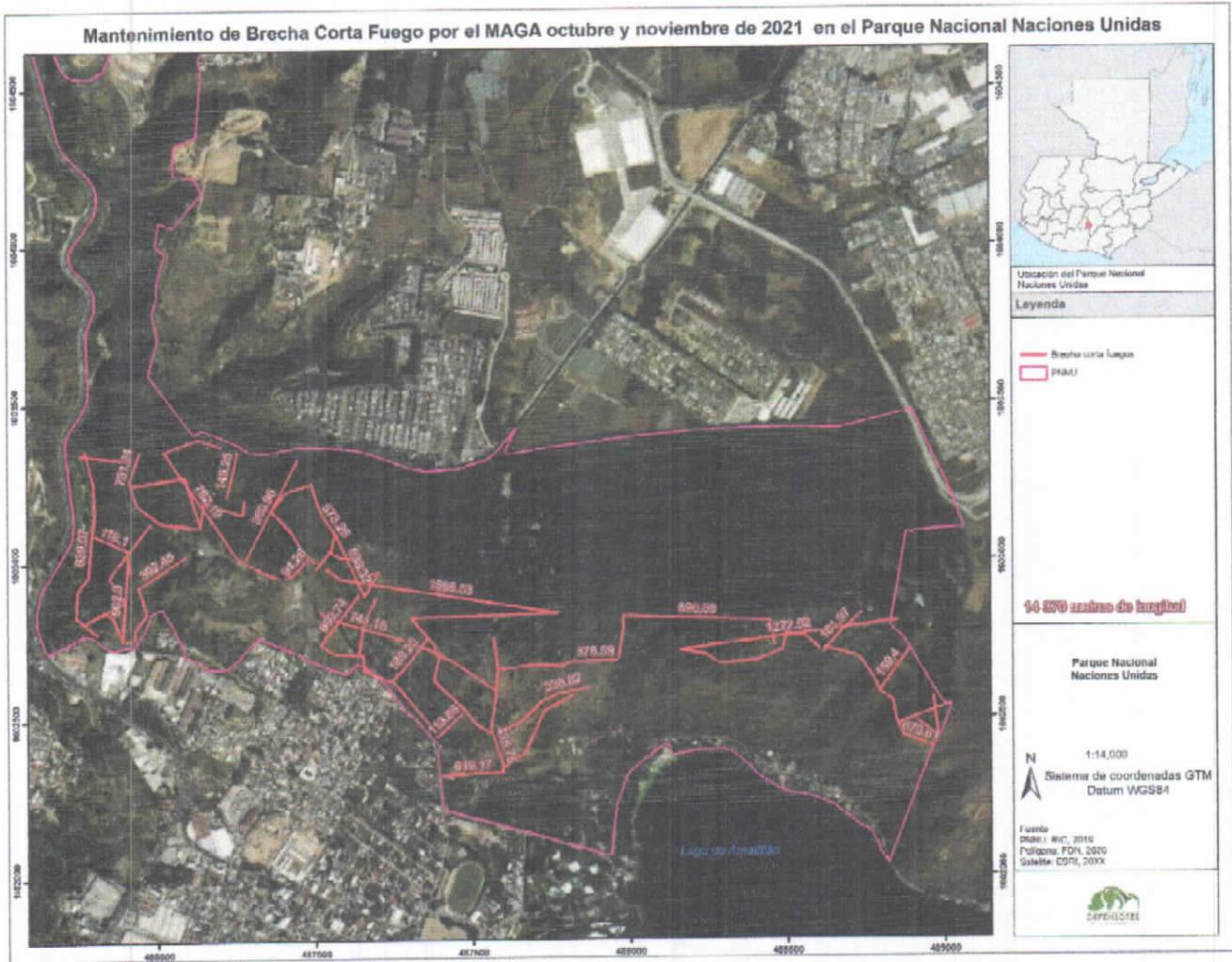
A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Brechas corta fuegos para prevención de incendios

Considerando que la temporada lluviosa está en su etapa final, a partir del 28 de octubre se inició con el mantenimiento de brechas para prevención de incendios. Para el presente mes se realizó el mantenimiento de 11,051 metros lineales de brechas corta fuegos, con un ancho de 10 metros, equivalente a 11.05 kilómetros, por lo que

actualmente se lleva un total de 14,370 metros con brechas con lo que se protegen 160 hectáreas de las áreas de reforestación y regeneración natural, aproximadamente.



Mapa 1 Brechas para protección contra incendios

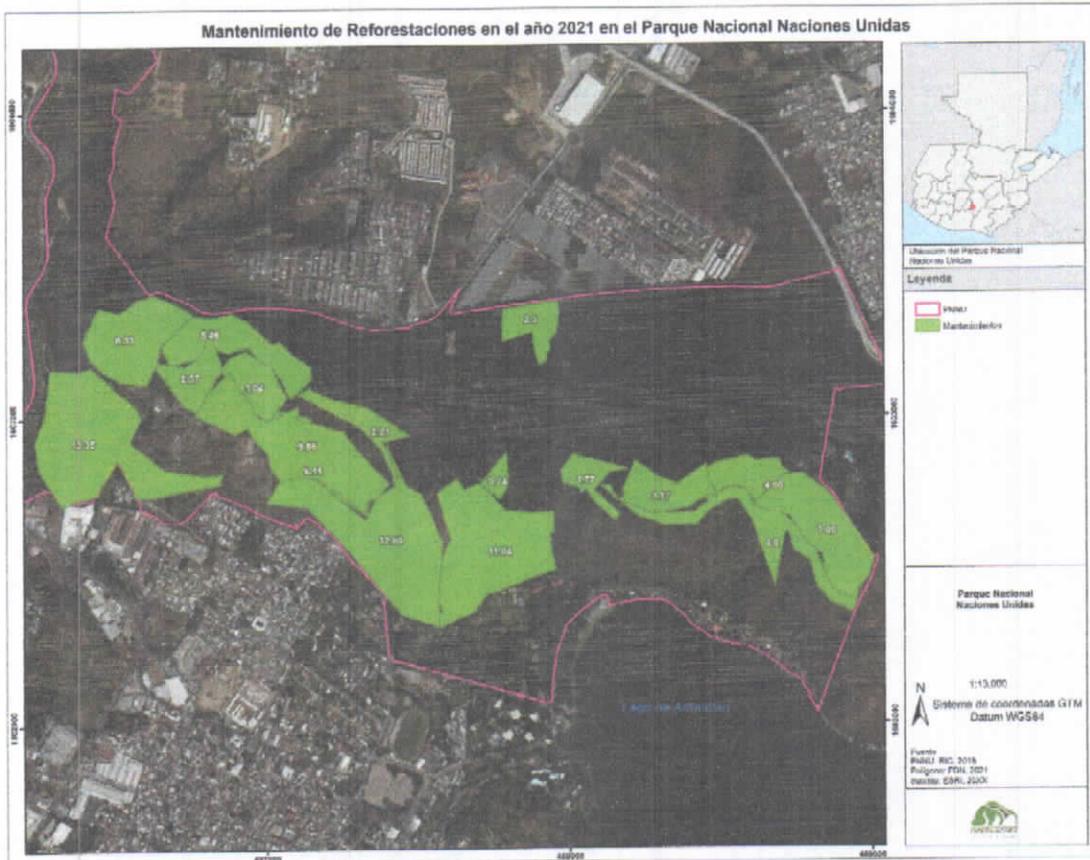


(foto 1 y 2) Mantenimiento de brechas para prevención

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

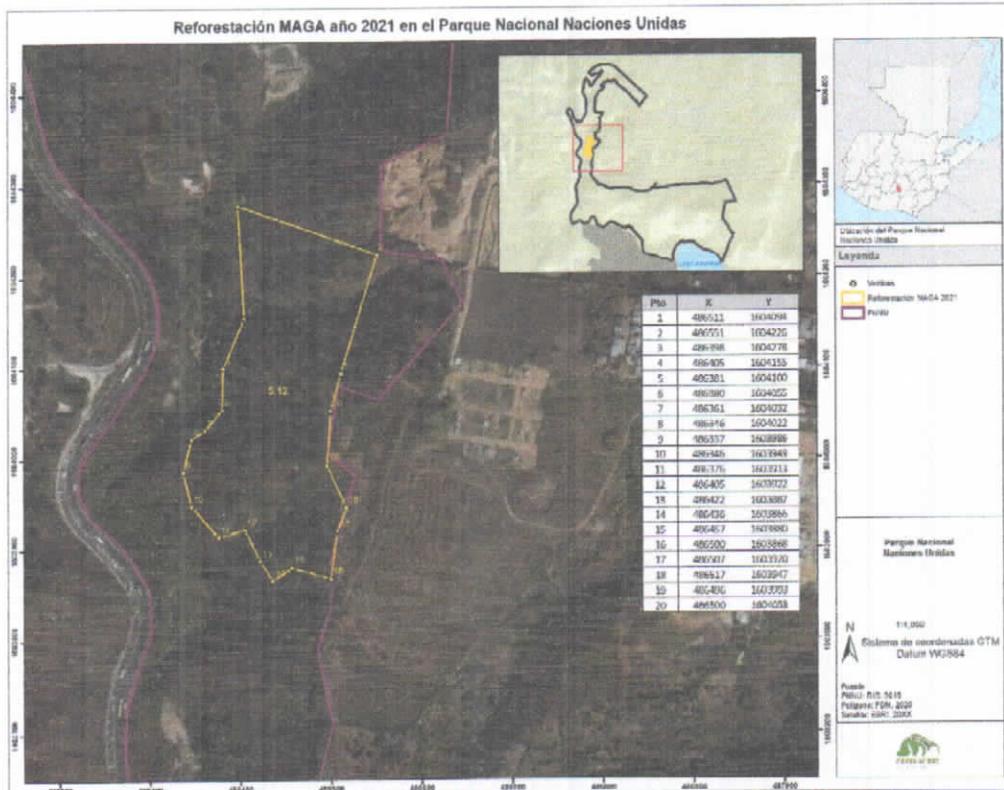
El mantenimiento se completó en el mes de octubre totalizando 94.69 hectáreas con mantenimiento. Para el presente mes no se realizaron trabajos de mantenimiento debido a que se dio prioridad a los resultados planificados para el presente mes: Brechas para protección, establecimiento y mantenimiento de Acequias.

Como actividad extraordinaria, estamos trabajando en la actualización del Inventario Forestal el cual se está realizando con apoyo de los estudiantes de la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA quienes finalizaron su práctica el día 26 de noviembre..



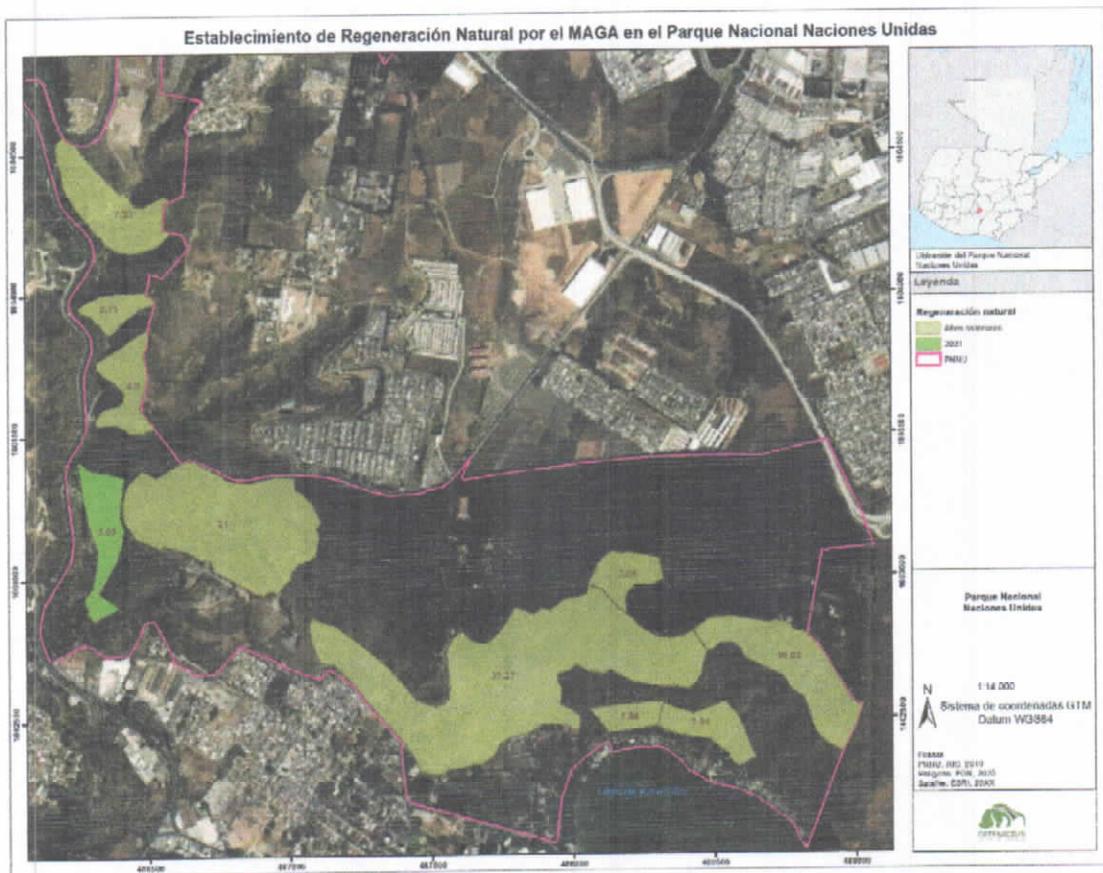
6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Las 5 hectáreas establecidas de reforestación, hasta el momento se encuentran en buen estado, con un prendimiento del 90%. Durante el presente mes las lluvias han sido irregulares por lo que este mes no se realizaron replantes.



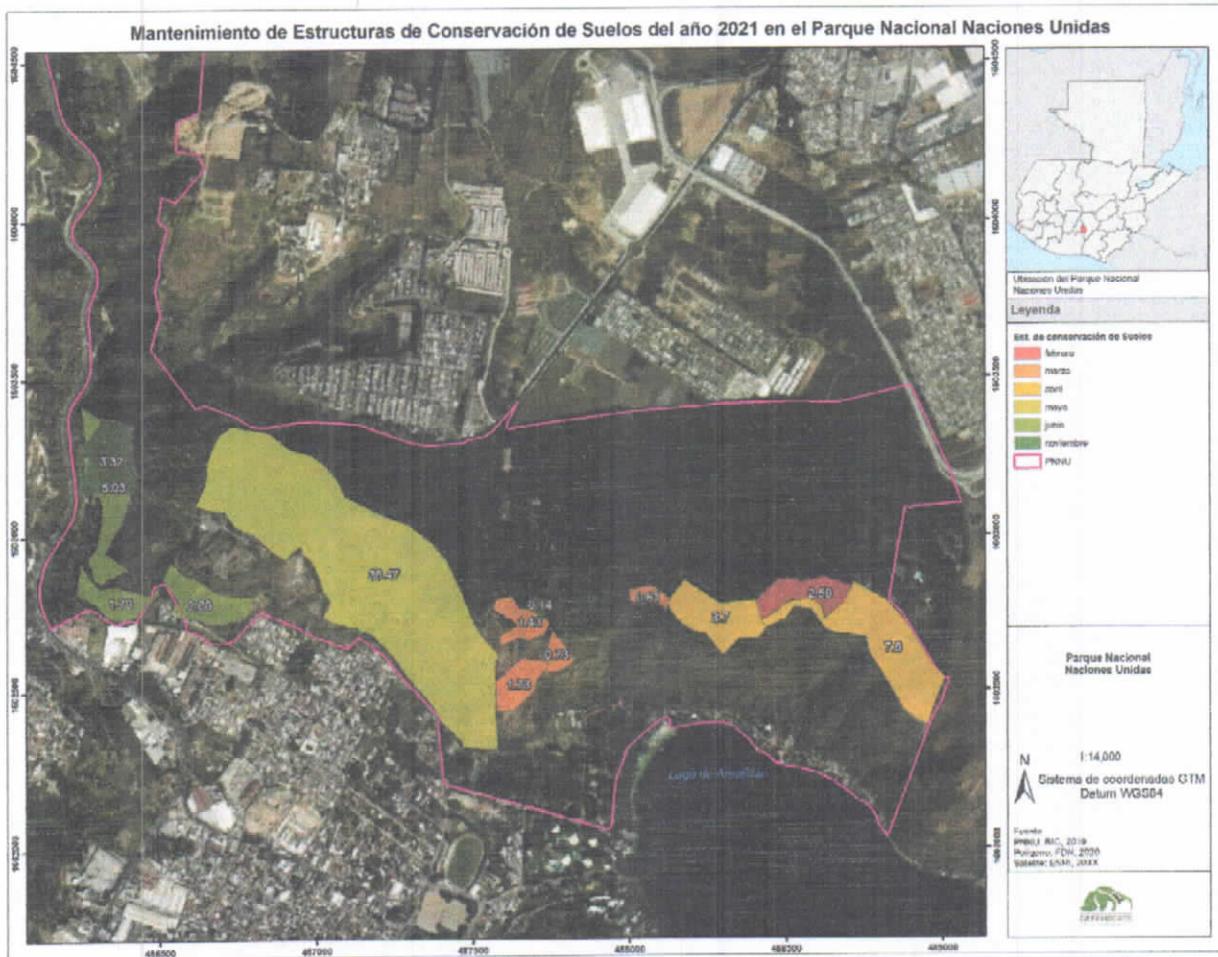
6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Las 5 hectáreas establecidas de regeneración natural en el año, no se les realizó ninguna actividad, para el próximo mes se evaluará el desarrollo de la planta y dependiendo de su estado el mantenimiento correspondiente.



6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

A la fecha se completan 67.82 hectareas con lo realizado en el presente mes con lo que se completa la totalidad de las áreas con mantenimiento para el presente año

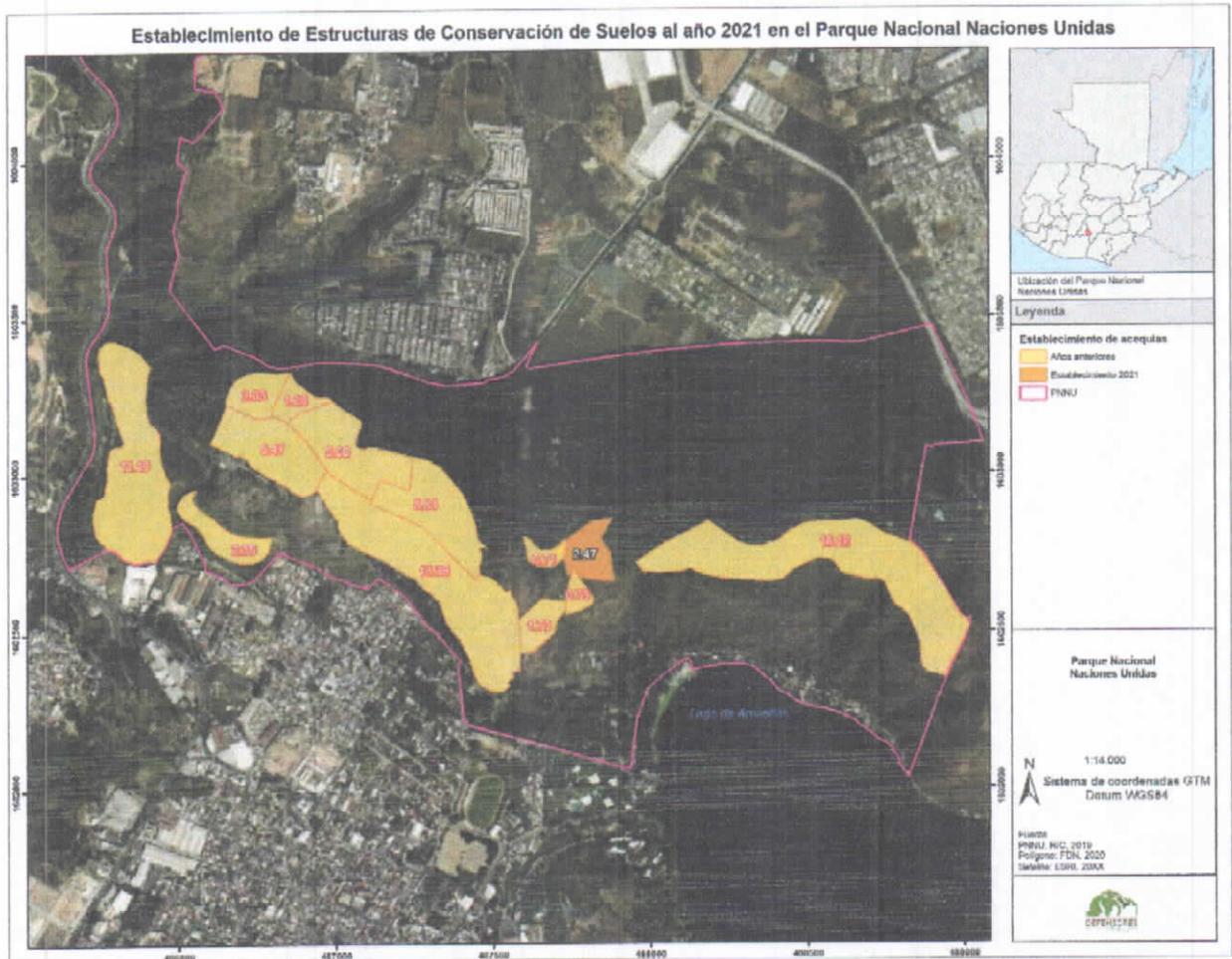


6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

Durante el presente mes se establecieron 2.47 hectáreas con Estructuras de Conservación de Suelos a través de Acequias. Con dimensiones de 0.60 de ancho por 0.40 de profundidad.



(foto 3, 4, 5 y 6) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.



6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

Debido al retiro de las lluvias, la vigilancia preventiva y monitoreo de áreas se retomó el uso constante de la Torre de Vigilancia para prevención de incendios, por lo que durante el presente mes ya se establecieron turnos de vigilancia desde la torre.



(foto 7 y 8) Monitoreo por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 878 adultos y 573 niños.

Renta de Bicicletas 1374 usuarios.

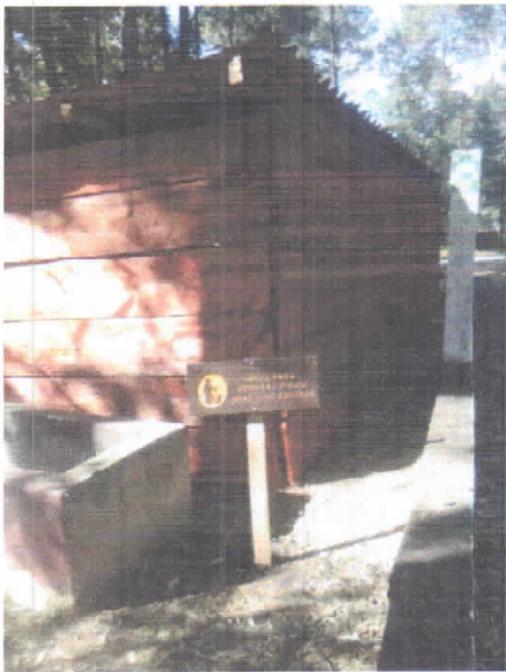
Comida de tortugas 618 usuarios.

Campamentos: 17 usuarios

Como parte de la etapa de Implementación de normativos para aplicar al Sello Q Verde se han realizado diferentes mejoras y modificaciones en el Parque, los cuales se detallan a continuación.

1. Chapeo de áreas
2. Encalado de bordillos.
3. Mantenimiento de rótulos de orientación del parque.
4. Pintura del área de los baños y zócalos
5. Reparación de pisos de los ranchos
6. Chapeo y limpieza general
7. Implementación del Manual de Bioseguridad en al parque.
8. Se limpiaron las fosas sépticas del parque.
9. Construcción de un punto o centro de acopio
10. Construcción de un área de aislamiento ante posibilidad de alguna persona contagiada detectada entre los visitantes.

Se atendió áreas para eventos, continuamos con un aforo máximo de 50 personas por evento. Esta demanda ha aumentado por las actividades de fin de año.



Guatemala, diciembre de 2021

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: **Silvia Roy**

Informe correspondiente al mes de: **NOVIEMBRE**

Fecha de Generación: **07/12/2021**

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	569877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01	14 14	
5. Página de Internet y Números telefónicos	-	56514825	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021		29/01/2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21		29/01/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

* Fuente: la cooperación entre el -MAGA- y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la ciencia del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Obrigar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus capacidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	0,00	7.311,39	10.315,93	11.659,79	11.114,00	0,00	23.925,60	21.811,16	38.925,00	65.995,76	0,00	0
			Fis.co	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones		
		Mujeres						Hombres								
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más							
GUATEMALA	GUATEMALA	1412	2511	1250	306	701	1477	737	298							
GUATEMALA	VILLA NUEVA	212	373	188	46	105	273	111	43							
GUATEMALA	AMATITLAN	108	150	76	18	44	114	47	18							
GUATEMALA	MIXCO	63	110	56	14	31	81	33	13							
ESCUINTLA	ESCUINTLA	22	38	23	6	11	28	12	5							
ESCUINTLA	PALIN	15	26	13	3	7	19	6	3							
GUATEMALA	PETAPA	13	23	11	3	6	17	7	3							
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	9	16	10	2	5	12	5	2							
SAN MARCOS	SAN MARCOS	8	16	10	2	5	12	5	2							

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.



Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.